

Convenio Específico de Administraciã de Recursos CE-001-2014

**Ministerio de Educaciã
y
Organizaçã de Estados Iberoamericanos para la Educaciã, la Ciênci y la Cultura
OEI**

“Programa Panamá Bilingüe”

**Bases de contrataçã
No. 007/2018**

**“PRESTACIã DE SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ
BILINGÜE”**

**Selecciã de la propuesta precio mäs bajo y que cumpla con las especificaciones
técnicas.**

NOVIEMBRE 2018

Anuncio
Contrataci3n por Licitaci3n N° 007/2018

En el marco de la ejecuci3n del Convenio Específico de Administraci3n de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI firmado entre el Ministerio de Educaci3n de Panamá y la OEI el 29 de septiembre de 2014 para la ejecuci3n del Programa “Panamá Bilingüe”, mediante el cual se aplicarán las normas del Manual de Contrataciones, Adquisiciones y Gestió Administrativa de la OEI y la administraci3n financiera de los recursos del programa a la OEI.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para la contrataci3n de:

“PRESTACION DE SERVICIO DE SEGUROS PARA EL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE”

Se evaluarán los detalles, especificaciones y condiciones de la contrataci3n se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentaci3n de ofertas será en formato digitalizado (pdf) remitido en tres archivos separados de acuerdo a los detallados en el documento de Términos de Referencia, a la siguiente direcci3n de correo electr3nico: licitaciones@panamabilingue.gob.pa; hasta el día 26 de noviembre de 2018.

Etap	Fechas y plazos
Publicaci3n de convocatoria	16 de noviembre de 2018
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contrataci3n	23 de noviembre de 2018
Cierre de periodo de recepci3n de propuestas/convocatoria	27 de noviembre de 2018
Subsanaci3n de errores y defectos	29 de noviembre de 2018

Evaluación de propuestas	30 de noviembre de 2018
Notificación de la adjudicación provisional	05 de diciembre de 2018
Plazo para reclamaciones	10 de diciembre de 2018
Plazo para responder reclamaciones	11 de diciembre de 2018
Adjudicación definitiva	12 de diciembre de 2018
Firma de Contrato	13 de diciembre de 2018

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones@panamabilingue.gob.pa No se admitirán solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Licitación Pública Nº 007-2018
Términos de Referencia

Convenio Específico de Administración de Recursos CE-001-2014
“Programa Panamá Bilingüe”

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE IDIOMAS

SERVICIO DE SEGUROS DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE, AÑO LECTIVO
2018

Resumen de información general

- a. Modalidad de contratación:** Licitación
- b. Tipo de prestación:** Suministro
- c. Convocatoria:** Anuncio público vía web
- d. Adjudicación:** oferta que presente el precio más bajo y que cumpla con los requisitos técnicos.
- e. Moneda aplicable a la contratación y a esta contratación:** Balboa (B/.)
Término: Una vez se notifique de la orden de proceder, hasta el 29 de septiembre de 2019.
- f. Fuente de financiamiento:** Convenio Específico de Administración de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI.
- g. Procedimiento y forma de adjudicación:** la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de contratación por licitación a precio más bajo y que cumpla con las especificaciones técnicas.

I. Antecedentes

Panamá Bilingüe es una estrategia nacional que nace de la urgente necesidad de preparar a una población de Panameños Bilingües de manera que nuestro país pueda alcanzar un crecimiento económico exitoso. Esta iniciativa es especialmente necesaria para promover que la generación trabajadora acceda a los numerosos puestos de trabajo que se presentan con el rápido crecimiento económico de Panamá.

El programa está compuesto por tres componentes:

- ✓ Teacher Training
- ✓ After School Program
- ✓ Kids

II. Justificación

Es necesario contratar los servicios de una agencia de seguros que brinde pólizas que ofrezcan cobertura de viaje para los grupos de docentes, estudiantes, coordinadores de viajes, participantes, y entre otros que forman parte o se relacionan con el desarrollo del programa Panamá Bilingüe, de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación.

Este servicio se utilizará según el requerimiento del Proyecto, para los docentes, estudiantes, coordinadores de viajes, participantes, y entre otros que forman parte o se relacionan con el desarrollo del programa Panamá Bilingüe del programa Panamá Bilingüe, de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación.

III. Objetivo

Se requiere la contratación de una persona jurídica o persona natural que proporcione servicios de una agencia de seguros, que brinde pólizas de salud y asistencia viajera para docentes, estudiantes, coordinadores de viajes, participantes, y entre otros que forman parte o se relacionan con el desarrollo del programa Panamá Bilingüe parte del programa Panamá Bilingüe, de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación.

Descripción del servicio de la Persona Jurídica o Natural Contratante:

Debe ofrecer los siguientes servicios:

- Cobertura de seguro para viajeros con motivo de estudios a nivel global con las siguientes características:
 - Asistencia Mundial 24 horas
 - Agente Exclusivo
 - Asistencia y fianza legal
 - Muerte accidental (mínimo B/. 15,000.00)
 - Asistencia Médica y Hospitalaria por Accidente y por Enfermedad (100%)
 - Gastos por medicamentos por internamiento
 - Gastos por medicamentos ambulatorios.
 - Gastos Odontológicos por Emergencia Dental.
 - Traslado Médico de Emergencia (100%)
 - Repatriación de Herido o Enfermo
 - Compensación de Gastos por Cancelación de Viaje – Boletos Aéreos
 - Compensación complementaria por pérdida de equipaje (hasta B/. 500.00)
 - Gastos del Hotel por Convalecencia.
 - Desplazamiento de Acompañante (Ida y Regreso)

- Gastos Estancia de Acompañante
- Traslado / Repatriación de Restos Mortales
- Disponibilidad de producto para personas de hasta 52 años.
- Servicio telefónico con línea 800 con atención 24/7/365.
- Entrega de tarjeta y/o detalles de cobertura a asegurados en fechas previas a la partida de viaje.
- Servicio de corredor de seguros.
- En el caso de la Universidad de Leeds Beckett, por requerimientos de dicho centro de estudio, los participantes del programa deberán contar con los seguros ya descritos, en específico los de seguros médicos, por lo que deberán ser brindados en los siguientes centros médicos:
 - a. Leeds General Infirmary (LGI), with Accident and Emergency Department Great George Street, Leeds, West Yorkshire, LS1 3 EX, United Kingdom 00 44 (0) 113) 2432799.
 - b. St James´s Hospital, with Accident and Emergency Department Beckett Street, Leeds, West Yorkshire, LS9 7TF, United Kingdom 00 44 (0) 2433144.
 - c. Wharfedale Hospital, with Minor Injuries Unit Newall Carr Road, Otley, West Yorkshire, LS21 2LY, United Kingdom 00 44 (0) 1943 465522.
 - d. Bradford Royal Infirmary, with Accident and Emergency Department Duckworth Lane, Bradford, BD9 6RJ
Tel: 00 44 (0) 1274 542200

Logística del servicio requerido

El servicio requerido será así:

- A través de una solicitud de cotización, el Proyecto pide a la aseguradora los servicios a requerir.
- La aseguradora suministra las cotizaciones a nombre de OEI-PANAMÁ BILINGÜE debidamente firmadas por el ejecutivo de ventas o persona designada.
- El Proyecto aprueba las cotizaciones y notifica a la aseguradora.
- El Proyecto reconfirma la cantidad de personas a utilizar, el mismo y enviará el listado por grupo con el nombre y cédula de todos los participantes. De modo que podamos ajustar la cotización inicial en tiempo oportuno y facturar sobre esta última cotización. El precio ofertado no debe variar una vez el mismo sea aprobado.

- Se podr3 elegir a la segunda mejor propuesta en caso que el proveedor seleccionado no pueda cumplir en un monto determinado, acogiéndose al precio por persona y tarifas que han seńalado en las propuestas.
- Los costos de la p3liza una vez aprobados no pueden ser modificados.

IV. Referencia de Personas Aseguradas

La poblaci3n que requiere de los servicios de seguro de viaje durante el periodo lectivo 2019 no sé puede fijar con anticipaci3n, dado que el programa se encuentra en constante crecimiento. Por tal raz3n seńalaremos la cantidad de personas aseguradas durante los ańos 2016, 2017 y 2018.

Servicio	2016	2017	2018
Servicios de seguro del Programa Panamá Bilingüe	322	333	395

V. Duraci3n del contrato

A partir de la notificaci3n de la orden de proceder hasta el 29 de septiembre de 2019. La Unidad de Idiomas se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento en caso de no estar conforme con el servicio solicitado.

VI. Lugares donde se distribuir3n los servicios por parte de la Empresa proponente:

<u>REGION</u>
Estados Unidos
Canadá
Barbados
Inglaterra
Y otros destinos que el programa estime conveniente

VII. Beneficiarios

Docentes, estudiantes, coordinadores de viajes, participantes, y entre otros que forman parte o se relacionan con el desarrollo del programa Panamá Bilingüe que forman parte del programa Panamá Bilingüe de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educaci3n.

VIII. Forma de pago

- El Programa Panamá Bilingüe requiere un crédito de hasta 45 días luego de la emisión de la factura fiscal o su equivalente.
- Los pagos son emitidos a través del administrador de recursos del Proyecto: Organización de Estados Iberoamericanos- OEI.
- Las facturas fiscales deben ser emitidas a nombre de OEI/PANAMÁ BILINGÜE y deben coincidir con la última cotización aprobada por el Proyecto.
- Los pagos serán gestionados a través de cheques.
- La entrega de cheques está condicionado a la entrega de la factura fiscal, más un recibo como comprobante de la entrega del documento de valor.

IX. **Presentación de Cuentas:**

Portafolio 1- Memorial de Justificación de Pago.

1. Nota dirigida a la Unidad de Idiomas, donde se listen las pólizas emitidas.
2. Formulario de Datos del Proponente.
3. Factura de Cobro a nombre de OEI / PANAMA BILINGÜE.

El proveedor únicamente podrá emitir factura mediante equipo fiscal o documento homologado y autorizado por la Dirección General de Ingresos, en cumplimiento de las normativas de la República de Panamá, para pago al obtener el recibido conforme de la Encargado de Proyecto Logístico de la Unidad de Idiomas.

X. **Presentación de las propuesta**

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas Forma: **digitalizada, en 3 Archivos PDF independientes atendiendo a cada etapa del proceso es decir tres archivos únicamente de acuerdo a lo descrito en los siguientes puntos:**

Modalidad de presentación: a través correo electrónico a las siguientes direcciones:

- 1) licitaciones@panamabilingue.gob.pa

Se atenderá a los plazos del procedimiento mencionados en el anuncio de esta contratación.

****Agradecemos leer todo el documento toda vez que se solicitan documentación tanto en la parte administrativa como la técnica y económica las cuales se deben aportar****

XI. Documentación de la propuesta y criterios para la evaluación

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

Adjudicación

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria.

Perfil del Proveedor a contratar

- El proponente deberá tener un mínimo de 5 años de reconocida experiencia en la emisión de seguros.
- Evidencia que conste como inscrito en la Superintendencia de Seguros, de la República de Panamá.
- Que la empresa proponente cuente con la solvencia económica, para asumir las responsabilidades descritas en la presente convocatoria.
- Que la empresa cuente con oficinas en la República de Panamá.

Nota: Toda empresa participante que no cumpla con lo descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará.

Se deben presentar la documentación en dos archivos o sobres diferentes:

A) Archivo/ Sobre N° 1: Documentos administrativos-financiero:

- 1) Carta de presentación – Generales de la compañía: dirección, información de contactos, experiencia en el mercado. Firmada por el Representante Legal, Apoderado, en hoja membrete y en original.
- 2) Certificado de Registro Público de la persona jurídica (compañía) que verifique su existencia y su representante legal, emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
- 3) Copia de Aviso de Operaciones.
- 4) Copia de cédula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
- 5) Carta de referencias comerciales emitidas por empresas a las cuales se haya prestado servicio o se mantengan relaciones comerciales en los últimos 3 años

- 6) Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- 7) Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS).
- 8) Declaración de responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar prevista en la normativa aplicable a esta licitación. (Ver anexo I)
- 9) Certificación de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de la República de Panamá donde conste su registro como empresa de seguros.
- 10) Recibo de servicios públicos donde conste su dirección.
- 11) Formulario de proponente, según modelo remitido por la Unidad de Idiomas. (Ver Anexo II)

- **Todos los requisitos Administrativos son subsanables.**

Financiera:

- 1) Carta de referencia bancaria que acredite el manejo de cuentas por un mínimo de cinco (5) cifras altas.

B) Archivo/Sobre N° 2: Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir todos los aspectos señalados en la presente convocatoria, en el caso de no atender a alguno de los puntos aquí previstos no tendrá lugar a evaluación alguna, por lo que será descalificado.

Se ruega que la presentación de las mismas sea con el orden marcado y siempre haciendo referencia a todas y cada una de las siguientes especificaciones.

A fin de poder valorar las especificaciones técnicas, el proveedor deberá presentar un proyecto de póliza, el cual deberá contener todos los aspectos señalados dentro de la Descripción del servicio de la Empresa Contratante, además de las condiciones generales y particulares en que operarían todas las coberturas solicitadas, de acuerdo al siguiente ejemplo:

El participante cuenta con 20 años de edad, se dirige hacia la Universidad de Leeds Beckett, por un periodo de ciento doce (112) días.

Se realizará una evaluación técnica de los servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en el pliego de servicios, calificándose en los términos de cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA A RAZÓN DEL PROYECTO DE PÓLIZA PRESENTADO

SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Asistencia Mundial 24 horas		
2. Asistencia y fianza legal		
3. Muerte accidental (mínimo B/.15,000.00)		
4. Asistencia médica y hospitalaria por accidente y por enfermedad (100%)		
5. Gastos por medicamentos por internamiento (100%)		
6. Gastos por medicamentos ambulatorios.		
7. Gastos odontológicos por emergencia dental.		
8. Traslado médico de emergencia (100%)		
9. Repatriación de Herido o Enfermo		
10. Compensación de gastos por cancelación de viaje – Boletos aéreos		
11. Compensación complementaria por pérdida de equipaje (Hasta B/.500.00)		
12. Gastos del hotel por convalecencia.		
13. Desplazamiento de Acompañante (Ida y Regreso)		
14. Gastos estancia de acompañante		
15. Traslado / Repatriación de restos mortales		
16. Incluir dentro de la póliza, los siguientes centro médicos, a fin de brindar los servicios de salud, descritos en los puntos 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del presente cuadro:		

<p>a. Leeds General Infirmary (LGI), with Accident and Emergency Department Great George Street, Leeds, West Yorkshire, LS1 3 EX, United Kingdom 00 44 (0) 113) 2432799.</p> <p>b. St James´s Hospital, with Accident and Emergency Department Beckett Street, Leeds, West Yorkshire, LS9 7TF, United Kingdom 00 44 (0) 2433144.</p> <p>c. Wharfedale Hospital, with Minor Injuries Unit Newall Carr Road, Otley, West Yorkshire, LS21 2LY, United Kingdom 00 44 (0) 1943 465522.</p> <p>d. Bradford Royal Infirmary, with Accident and Emergency Department Duckworth Lane, Bradford, BD9 6RJ</p> <p>Tel: 00 44 (0) 1274 542200</p>		
--	--	--

Sobre / Archivo 3: Oferta económica

- 1) En relación a la oferta económica, se valorará el monto que el proveedor participante presente de acuerdo a las coberturas y demás detalles establecidos en el proyecto de póliza, señalado en el Archivo/Sobre N° 2. Dicha propuesta se deberá presentar dentro del presente archivo.

XII. Procedimiento en caso de empate

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.
- De producirse nuevamente un empate, se procederá la escogencia del proponente al azar (dados).

XIII. Garantías:

Por la naturaleza del servicio se requiere la presentación de Fianza de Cumplimiento, ni GARANTIA del Producto sin embargo el Proponente presentará una nota debidamente firmada por el Representante Legal, donde se indique que el valor a contratar de sus suministros NO variará durante la ejecución del contrato o en su Adenda posterior si se realizará.

XIV. Supervisión

Encargado de Proyecto Logístico de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación, quien será responsable de la emisión de recibido conforme Cargo del responsable de supervisar el contrato.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(Solo para las personas naturales)</i> propia	<i>(Solo para las personas jurídicas)</i> de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial: Datos registrales (RUC):
RUC o Cédula y DV:	Dirección oficial completa (domicilio):
Pasaporte (si es extranjero)	

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

	SÍ	NO
Declara que la persona antes mencionada cumple con los criterios de selección exigidos y que se encuentra en una de las situaciones siguientes:		
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.		
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) No hallarse al corriente (paz y salvo) de sus obligaciones tributarias con el Tesoro Nacional y las cuotas con la Caja de Seguro Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO II

FORMULARIO DE PROPONENTE

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE	
RUC O CEDULA	
DÍGITO VERIFICADOR (DV)	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CELULAR	
CORREO	
INFORMACIÓN BANCARIA	
BANCO	
NOMBRE O TITULAR DE LA CUENTA	
TIPO DE CUENTA	
NÚMERO DE CUENTA	
DIRECCIÓN DEL BANCO	

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada en el presente formulario es cierta.

Fecha: ____ / ____ / ____

 Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado